

**BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**  
LICITACIÓN POR REGISTRO N° 02-2004 (Aclaración N° 1)

**Contratación de los servicios de impresión, introducción de insertos, ensobrado y envío de estados de cuentas corrientes del Banco Popular**

La fecha correcta de recepción de ofertas se trasladó para el día 11 de agosto del 2004, a las 10:00 horas, según comunicado de enmienda a este concurso publicada en *La Gaceta* N° 150 del 3 de agosto del 2004.

Demás condiciones y requisitos permanecen invariables.

San José, 4 de agosto del 2004.—Proceso de Contratación Administrativa.—Lic. Maykel Vargas García, Coordinador.—1 vez.—(60620).

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 2004-0002  
(Prórroga y circular N° 1)

**Servicios de consultoría para la ejecución del segundo programa de agua potable y saneamiento básico rural AyA - KFW**

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), cédula jurídica N° 4-000-042138, comunica a todos los interesados en la licitación "Servicios de consultoría para la ejecución del segundo programa de agua potable y saneamiento básico rural AyA-KFW", que la apertura de las ofertas se prorroga para el día 6 de setiembre del 2004 a las 14:00 horas.

Asimismo, se les comunica que a partir de esta publicación podrán acceder a la página de Internet [www.aya.go.cr](http://www.aya.go.cr) o pasar a retirar la Circular 1 que contiene todas las preguntas y respuestas emitidas en el presente concurso.

Demás condiciones permanecen invariables.

San José, 5 de agosto del 2004.—Lic. Wendy Goicuría R., Dirección de Suministros.—1 vez.—(Solicitud N° 22033).—C-5775.—(60731).

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

ADMINISTRACIÓN DE BIENES

LICITACIÓN POR REGISTRO N° 04-04 (Aclaración N° 3)

**Servicios profesionales en el ámbito de la capacitación y asesoramiento a familias con personas con discapacidad, en condición de pobreza atendidas por el IMAS**

Se les comunica a los participantes en la licitación arriba indicada, que se procede a realizar la siguiente modificación al cartel:

El plazo de ejecución de la contratación debe realizarse de la siguiente manera:

La primera etapa debe realizarse en forma simultánea en las 10 Gerencias Regionales en el mes de octubre del 2004.

La segunda etapa debe realizarse en forma simultánea en las 10 Gerencias Regionales en el mes de noviembre y la primera semana de diciembre del 2004. La fecha límite para recibir ofertas se traslada para el día viernes 13 de agosto del 2004 a las 10:00 am.

San José, 4 de agosto del 2004.—Lic. Ramón Alvarado Gutiérrez, Profesional en Proveeduría.—1 vez.—(60770).

**MUNICIPALIDADES**

**MUNICIPALIDAD DE CARTAGO**

LICITACIÓN POR REGISTRO N° 04-2004

**Construcción de una bodega en el Plantel Municipal**

A los interesados en este concurso se les hace saber lo siguiente:

- El oferente deberá de cotizar la ejecución de la etapa A y B del proyecto cada una por separado.
- En el numeral 39. "De los materiales no aportados por el adjudicatario", se agrega:

4. Todos los clavadores de los ejes numerales 3 al 8.

A las empresas que ya adquirieron los planos constructivos los cuales por error carecían de información, se les hace saber que a partir de esta fecha pueden hacer retiro sin costo alguno, de los planos ya corregidos, en el Departamento de Proveeduría, previa presentación del recibo ya cancelado.

Se prorroga la apertura de ofertas para las 10:00 horas del 24 de agosto del 2004.

Todo lo demás permanece invariable.

Proceso de Proveeduría.—Guillermo Coronado Vargas, Gestor.—1 vez.—(60694).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2004

**Construcción del quiosco de uso múltiple y sus obras anexas, ubicado en la Plaza Mayor de Cartago**

Se les avisa a las empresas que ya adquirieron los juegos de planos constructivos de esta obra y por encontrarse éstos incompletos, que a partir de esta fecha podrán hacer retiro sin costo alguno de las láminas faltantes, en el Departamento de Proveeduría, previa presentación del recibo cancelado.

Se prorroga la apertura de ofertas para las 10:00 horas del 21 de setiembre del 2004.

Todo lo demás permanece invariable.

Proceso de Proveeduría.—Guillermo Coronado Vargas, Gestor.—1 vez.—(60696).

**AVISOS**

**REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 9-075-04 (Prórroga)

**Contratación de los servicios de mano de obra, materiales y equipo para el suministro e instalación de Sistema de Bombeo de IFOS en la Terminal Moín**

Se comunica a los interesados en participar en el concurso en referencia, que la fecha de apertura y recepción de ofertas se prorrogó para el día 24 de setiembre del 2004 a las 9:00 horas.

San José, 4 de julio del 2004.—Dirección de Suministros.—Ing. Norma Álvarez Morales, Directora.—1 vez.—(O. C. N° 2004-5-0169).—C-3565.—(60642).

**REGLAMENTOS**

**BANCO CENTRAL DE COSTA RICA**

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante Artículo 11 del Acta de la Sesión 5209-2004, celebrada el 4 de agosto del 2004,

**dispuso:**

Modificar el Artículo 12 del "Reglamento de estudios de postgrado para el personal del Banco Central de Costa Rica", para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

"Artículo 12.—

*En los casos de doctorados y maestrías en el exterior, en aras de fomentar un alto grado de excelencia a satisfacción de la Institución, se conformará una Comisión Ad Hoc la cual evaluará previamente los diversos centros que el candidato opta por aplicar.*

*Los aspectos que considerará dicha Comisión serán: la adecuada calificación del centro de enseñanza en donde se llevará a cabo el programa de estudios y su respectivo departamento donde se recibirá la capacitación (preferiblemente los clasificados en los primeros 25 puestos de prestigiosos ranking estadounidenses y europeos reconocidos por el Banco), el contenido de los programas por desarrollar, el prestigio del centro académico en teoría e investigación, el perfil de los profesores de planta y de los profesores invitados a las cátedras sustantivas y los reconocimientos internacionales.*

*De ser necesario, el candidato suministrará información adicional relevante a la Comisión.*

*La Comisión estará integrada por la Gerencia, o su delegado, la Dirección de la División Administrativa o el Director del Departamento Gestión del Recurso Humano y la Dirección de la División a que pertenece el candidato.*

*El Departamento Gestión del Recurso Humano informará periódicamente a la Junta Directiva sobre los funcionarios admitidos en el programa de doctorado, los centros de estudio escogidos y los parámetros utilizados para la acreditación del respectivo centro de estudios."*

Lic. Jorge Monge B., Secretario General.—1 vez.—(O. C. N° 5753).—C-10395.—(60735).

**BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**

Que la Junta Directiva Nacional en sesión ordinaria N° 4230, celebrada el 26 de julio del 2004, acordó por mayoría:

"Aprobar el Reglamento para la Regulación de las Relaciones Corporativas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus Sociedades Anónimas, cuyo texto se transcribe a continuación:

**REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LAS RELACIONES CORPORATIVAS DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL Y SUS SOCIEDADES ANÓNIMAS**

**CAPÍTULO I**

**De la conformación del Grupo Corporativo y del objeto del presente Reglamento**

Artículo 1°—**De la Corporación Popular.** El Grupo Corporativo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal estará conformado por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y por sus Sociedades Anónimas: Popular Valores, Puesto de Bolsa; Popular, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión; Popular Pensiones, Operadora de Pensiones Complementarias y cualquiera otra que en el futuro se llegare a constituir y cuya propiedad en su totalidad, pertenezca al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.